

### **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO**

CREADO BAJO ACUERDO MINISTERIAL № 0713 DEL 12 DE MAYO DEL 2008 RUC: 1060029240001 DIR. ELECT. <u>espejobomberos@yahoo.es</u> TEL. 062977950

### **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2018**

#### La LEY.-

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

### MISIÓN Y VISIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO

#### MISIÓN.-

La misión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo es difundir la prevención y atender emergencias, incendios, desastres y siniestros, manteniendo personal capacitado, responsable y con vocación decido a salvaguardar vidas, naturaleza y bienes de la comunidad.

### VISIÓN.-

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo tiene como visión ser una institución con suficiente personal altamente capacitado en todas las áreas, con equipo y maquinaria indispensable para garantizar la atención en cualquier tipo de emergencia o desastre en un tiempo aproximado de cinco años.

#### **VALORES INSTITUCIONALES**

• **Lealtad:** Institución fiel y comprometida con la Comunidad en Proveer de servicios para salvar vidas y proteger bienes.

- Honradez: Respetar los bienes de la Institución y la Comunidad; además, la toma de acciones acorde con la normativa del País.
- Valentía: Enfrentar los riesgos con acciones, permitiendo el fiel cumplimiento de la misión institucional en beneficio de la población afectada.
- **Disciplina:** Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido destinados.
- Trabajo en equipo: Cumplir con los objetivos planteados en forma coordinada e integrada entre las personas y los procesos.
- **Solidaridad:** Brindar y compartir con la comunidad en el apoyo y la ayuda que necesitan.
- Abnegación: Renuncia de intereses personales y aplicarlos al beneficio e interés de la comunidad.
- Respeto: Consideración con las actividades y pensamientos de la comunidad.
- Compromiso: Convicción personal en torno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas a su cargo para el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

### **OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL**

Convertirnos en una Institución líder en prevención y atención de emergencias a nivel Cantonal, con personal especializado en diferentes campos relacionados a nuestra labor con equipo y maquinaria indispensable para garantizar la seguridad ciudadana.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**

- Capacitación permanentemente al personal que labora en la institución mediante cursos de especialización.
- Prevenir incendios, siniestros y desastres mediante capacitación continua a la ciudadanía.
- Atender emergencias relacionadas a nuestras competencias y coordinadas por el Sistema Integrado de Emergencias SIS-ECU 911.
- Realizar trabajo social para el sector más vulnerable de nuestro cantón.
- Fortalecimiento de los diferentes departamentos mediante planificación y gestión administrativa.

#### **ESTRATEGIAS**

- Consolidar los servicios de emergencia que presta la institución a toda la población, brindando un servicio oportuno y adecuado.
- Trabajar con procesos y procedimientos con la finalidad de no desperdiciar recursos.
- Capacitar continuamente a la comunidad en la Prevención contra desastres y siniestros.
- Establecer Alianzas Estratégicas con Organismos afines.
- Consolidar y orientar las inversiones y fondos a favor del mejoramiento en la atención a la comunidad.
- Promover la práctica de los valores institucionales.
- Integrar a la comunidad.

#### **FUNCIONES ASIGNADAS**

De conformidad al Art. 21 de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO", Son funciones del Cuerpo de Bomberos las siguientes:

- a) Observar y cumplir el ordenamiento jurídico en el ámbito de su competencia.
- **b)** Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres o catástrofes.
- c) Desarrollar acciones de salvamento, evacuaciones y rescate en cualquier contingencia que se presentare en su jurisdicción o ante el requerimiento pertinente en el ámbito regional, nacional o internacional que lo amerite.
- **d)** Prestar atención de primeros auxilios en casos de emergencia y socorro en catástrofes y siniestros, accidentes de tránsito y otros en coordinación con los entes rectores de cada una de las competencias.
- e) Brindar atención en caso de emergencias, socorro, catástrofe o siniestros.
- f) Formular y ejecutar planes, programas y proyectos previamente aprobados, que fortalezcan su desarrollo institucional y del sistema integral de Gestión de Riesgos.
- **g)** Promover el fortalecimiento y potenciar el movimiento del voluntariado para el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.
- h) Articular propuestas y acciones para el Plan de Seguridad Ciudadana en forma coordinada con la Policía Nacional.

- i) Difundir actividades de prevención y fortalecer las capacidades de sus recursos humanos y de otras entidades públicas y de la ciudadanía para enfrentar situaciones emergentes.
- j) Aprobar permisos de funcionamiento de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y otras por su naturaleza involucren riesgo material o humano conforme la Ley de Defensa Contra Incendios.
- **k)** Supervisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificios y locales públicos y privados.
- I) Dar el visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles y de concentración de público.

Basados en estas Leyes, Reglamentos, Ordenanza y respaldados en la Planificación anual como en los objetivos; emitimos el siguiente informe de las labores realizadas correspondiente al año 2018.

### PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SINIESTROS Y DESASTRES

Es indispensable que los Cuerpos de Bomberos para el cumplimiento del ejercicio de sus funciones cuenten con procedimientos técnicos para la prevención, tendientes a proteger la vida, el medio ambiente y los bienes en el contexto de la Gestión de Riesgos.

Por tal motivo nos hemos trazado objetivos y metas con la finalidad de año tras año disminuir las emergencias, desastres y daños por los diferentes eventos adversos naturales o antrópicos; capacitando a personas de todas las edades sea en Instituciones Públicas o Privadas, también en Unidades Educativas.

Para este año tomamos la decisión de capacitar mensualmente a la comunidad en diferentes temas relacionados a nuestras funciones y en el cual tuvimos la aceptación de la comunidad, incluso llegando a las Parroquias Rurales. Además la confianza de las instituciones y empresas en el conocimiento de nuestro personal hizo que dupliquemos lo planificado en el Plan Anual.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	RESULTADOS POA	ACTIVIDAD POA 2018	META POA	META CUMPLIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENT O
3.11 Diseñar e Implementar normativas para prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural o antrópico.	1Reducción de riesgos en accidentes, incendios, siniestros y desastres a través de la prevención.	-Conferencias en instituciones educativas, sociales, entidades públicas, privadas y ciudadanía en generalElaboración de planes de emergencia para Instituciones.	18	34	189%

Posterior presentamos el cuadro estadístico de capacitaciones en el año 2018.





### GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES...





### CAPACITACIÓN... (Primeros Auxilios)





### CAPACITACIÓN... (Manejo y Uso de Extintores)





# CAPACITACIÓN... (Manejo y Uso de GLP)





# CAPACITACIÓN ...(Instrucción Formal)





#### SALIDAS A CAMPO/ INSPECCIONES

Basados en la Ley de Defensa Contra Incendios y la Ordenanza Municipal en la que establece en lo referente a esta responsabilidad, en sus artículos:

- J).-Aprobar permisos de funcionamiento de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y otras por su naturaleza involucren riesgo material o humano conforme la Ley de Defensa Contra Incendios.
- K).-Supervisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificios y locales públicos y privados.
- I).-Dar el visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles y de concentración de público.

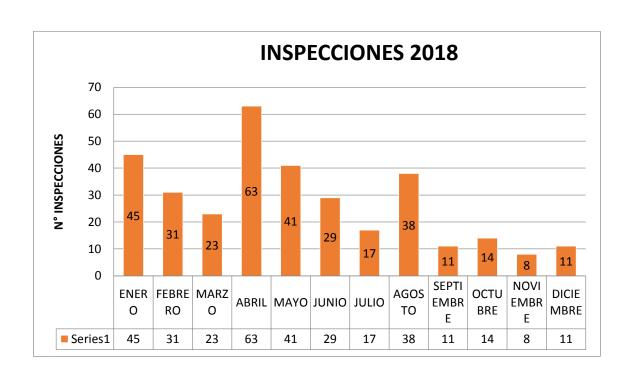
Es nuestra obligación realizar inspecciones y verificaciones necesarias de seguridad a los locales comerciales de nuestro cantón, con la finalidad de disminuir riesgos y daños; en donde se verifican: extintores, instalaciones eléctricas, instalaciones de GLP, señalética, tipo de construcción, además que los locales que albergan a un número considerable de personas cuente con planes de emergencia, los cuales dirigen el análisis y comportamiento de dichas personas en caso de una emergencia.

Nuestro personal en salidas de campo realizó 331 inspecciones a dichos locales comerciales prácticamente de todo el cantón de los cuales en el año 2018 obtuvieron el permiso de funcionamiento previo el cumpliendo las normas de seguridad solicitadas todos los locales, lo que hace que nuestro cantón este más seguro y los daños sean mínimos de presentarse un evento adverso.

En el siguiente cuadro se detalla el número de inspecciones por meses realizados para el presente año:

# CUADRO ESTADÍSTICO DE INSPECCIONES A LOCALES COMERCIALES 2018

MES	INSPECCIONES REALIZADAS				
ENERO	45				
FEBRERO	31				
MARZO	23				
ABRIL	63				
MAYO	41				
JUNIO	29				
JULIO	17				
AGOSTO	38				
SEPTIEMBRE	11				
OCTUBRE	14				
NOVIEMBRE	8				
DICIEMBRE	11				
TOTAL	331				





### BRIGADA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las Unidades Educativas dentro de la planificación del año lectivo buscan entidades de apoyo para realizar los diferentes campos de acción estudiantiles que deben cumplir los estudiantes de primero y segundo año de bachillerato, por tal motivo la Unidad Educativa "El Ángel" y la Unidad Educativa "Libertad" han solicitado el apoyo de nuestra Institución para desarrollar la brigada estudiantil "Convivencia de Riesgos Antrópicos" con alumnos y alumnas; y en donde participan alrededor de ciento setenta estudiantes durante cien horas de planificación y en donde se les comparte conocimientos en:

- Valores
- > Gestión de Riesgos
- Plan de Emergencias
- Desastres Naturales
- Primeros Auxilios
- Rescate
- Extintores
- > GLP
- > Trabajo social

### **CUADRO: PLANIFICACIÓN POA 2018**

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	RESULTADOS POA	ACTIVIDAD POA 2017	M E T A P O A	META CUMPLIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Plan Nacional del Buen Vivir Objetivo 3.11 d. Fortalecer la participación y las capacidades de respuesta ciudadana para fortalecer el Sistema Nacional Descentralizad o de Gestión de Riesgos ante Desastres	1Reducción de riesgos en accidentes, incendios, siniestros y desastres a través de la prevención a brigada estudiantiles de unidades educativas cantón espejo.	-Capacitación de cien horas en Gestión de Riesgos	1	2	200%

FUENTE: POA 2018

### BRIGADA ESTUDIANTIL ("EL ÁNGEL"-"LA LIBERTAD")

- Gestión de Riesgos
- ▶ Planes de Emergencias
- Desastres Naturales
- Primeros Auxilios
- Rescate
- Extintores
- ▶ GLP
- Trabajo social





### BRIGADA ESTUDIANTIL...(VIVENCIAS)







### **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

La Ley de Defensa Contra Incendios en su considerando, manifiesta: son deberes primordiales del Estado Ecuatoriano proteger la vida y garantizar a sus habitantes el derecho a una seguridad integral; proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los eventos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación ante el desastre, la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales con el fin de minimizar la condición de vulnerabilidad; y;

De conformidad al Art. 21 de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO", entre otras; Son funciones del Cuerpo de Bomberos las siguientes:

- a) Observar y cumplir el ordenamiento jurídico en el ámbito de su competencia.
- **b)** Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres o catástrofes.
- c) Desarrollar acciones de salvamento, evacuaciones y rescate en cualquier contingencia que se presentare en su jurisdicción o ante el requerimiento pertinente en el ámbito regional, nacional o internacional que lo amerite.
- **d)** Prestar atención de primeros auxilios en casos de emergencia y socorro en catástrofes y siniestros, accidentes de tránsito y otros en coordinación con los entes rectores de cada una de las competencias.
- e) Brindar atención en caso de emergencias, socorro, catástrofe o siniestros.
- f) Formular y ejecutar planes, programas y proyectos previamente aprobados, que fortalezcan su desarrollo institucional y del sistema integral de Gestión de Riesgos.

Cabe señalar que todas las emergencias son coordinadas mediante el Sistema Integrado ECU 911 de la ciudad de Tulcán, si el caso lo amerita y es necesaria la presencia de otros Cuerpos de Bomberos de la provincia esta entidad también canaliza el pedido de cada cantón; por tal motivo se tiene acuerdos de cooperación Interinstitucional con los Bomberos de la toda la Provincia con la finalidad de brindar un adecuado servicio en cualquier tipo de evento adverso.

### **CUADRO ESTADÍSTICO POR EMERGENCIA ATENDIDA EN EL AÑO 2018**



Dichas emergencias han sido atendidas al cien por ciento y en el menor tiempo posible; además con amabilidad y calidez que es una de las políticas institucionales para que las personas afectadas sientan el respaldo principalmente moral de nuestro personal.



# **EMERGENCIAS...(Primeros Auxilios)**







# EMERGENCIAS...(Accidentes de tránsito)











#### TRABAJO SOCIAL

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo no solamente ha cumplido con las funciones asignadas por la ley, sino que abarca diferentes planes de trabajo social dirigido a los más necesitados y nuestro medio ambiente.

En el año 2018 se presentaron 152 casos que hemos considerado como trabajo social, es decir nuestra comunidad mantiene su confianza en la institución, lo cual es de inmensa satisfacción para quienes laboramos en esta noble institución. Y que de igual manera se extendió a los cantones de toda la provincia porque trabajamos en función de quien nos necesite.

Hemos considerado como trabajo social los siguientes temas:

- Abastecimiento de agua potable
- Riego de parques
- Baldeo de parques, calles, tanques de agua potable, reservorios, mercados y coliseos
- Seguridad en eventos
- Protocolos
- Destapes de tuberías y alcantarillado
- Paseo de niñas y niños
- Colaboración en quemas agrícolas y tumbado de árboles
- Traslado de personas
- Mingas de aseo, etc.

A continuación las labores estadísticas realizadas por nuestro personal, maquinaria y equipo:









### TRABAJO SOCIAL...(Protocolo – Seguridad en eve<mark>ntos</mark>)





# TRABAJO SOCIAL...(Participación en eventos)













Además otras acciones que consideramos como trabajo social y que cumplimos en beneficio de las personas de nuestro cantón son las siguientes:

### **CURSOS VACACIONALES**

En colaboración de la fundación Ayuda en Acción realizamos un curso vacacional destinado a niñas y niños de cinco a 14 años en el cual se les compartió temas como: Manualidades, Derechos de los niños, Juegos Recreativos, Gestión de Riesgos, Primeros Auxilios, Manejo de Extintores. Y en el cual participaron alrededor de CIEN niñas y niños durante una semana.

Gracias a dicha fundación se les compartió día a día un desayuno nutritivo y mochilas con todo el material didáctico; colaborando además la fundación con cinco facilitadores.



Además este año como en años anteriores se pudo colaborar en otros cursos vacacionales con personal y equipos organizados por otras Instituciones, como por ejemplo:

- GADM-Espejo (Curso de Natación)
- Policía Nacional

### **COMPETENCIA DE COCHES DE MADERA**

La competencia de Coches de Madera ciudad "El Ángel", en donde participan cincuenta coches por año aproximadamente, en diferentes categorías y representantes de las provincias de Pichincha, Imbabura y Carchi; Evento que ayuda a resaltar las jornadas culturales del Cantón Espejo es organizado desde hace siete años ininterrumpidamente por nuestra institución. Y este año no podíamos dejar pasar una forma sana y tradicional de festejar a nuestro cantón es su aniversario, contando sin duda con el apoyo de varias entidades públicas, privadas y personas naturales que donaron trofeos, reconocimientos y refrigerios para los participantes.

A parte de las ganas y el amor por lo que hacemos, le devolvemos mediante estos cursos y eventos la gratitud a la ciudadanía con esta noble institución.



#### RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO

Luego de un largo proceso formativo y selectivo, dos de nuestros coterráneos lograron participar en las jornadas de OLIMPIADAS ESPECIALES NACIONALES, logrado varias medallas en diferentes disciplinas. Nuestro personal decidió hacer un reconocimiento simbólico a estas personas que día a día se esfuerzan para entregar lo mejor de sí, sin ni siquiera medir su capacidad especiales; nos sentimos muy orgullosos!



Este año así como los años anteriores conseguimos auspicio de varias personas e instituciones para llegar con un poquito de alegría a los niños, esta vez fueron agasajados niñas y niños del barrio San Francisco, en donde el principal objetivo fue capacitarlos por medio de juegos y dinámicas, al cual asistieron un número aproximado de trecientos sin contar con padres de familia y familiares que también disfrutaron de la programación.



### ANTORCHA DE LA UNIDAD BOMBERIL

El 10 de octubre de cada año se celebra la valentía, la voluntad, el sacrificio y dedicación del Bombero Ecuatoriano; por lo cual a nivel provincial se organizó un evento que de alguna manera fortalezca y muestre la unidad de todos los bomberos de nuestra provincia, nuestro personal fue el encargado de trasladar la ANTORCHA DE LA UNIDAD BOMBERIL a través de nuestro cantón y ser entregada a los compañeros del cantón Bolívar, para que ellos posteriormente entreguen en el cantón Montufar hasta llegar a la cabecera provincial.



Es muy importante aclarar que para todos estos eventos y programas no se utiliza recursos de la Institución, más bien se gestiona con personas y entidades que tengan el corazón de compartir con quien más lo necesita y lógicamente con la base de quienes conformamos el CBCE.

#### CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para nuestra institución lo más importante es el Talento Humano que labora día a día entregando lo mejor de sí mismo para beneficio y tranquilidad de la ciudadanía en el cuidado de su vida, bienes y naturaleza.

Por otro lado las capacidades y conocimientos deben permanecer actualizados de acuerdo a las diferentes actividades que realice cada funcionario, por este motivo mantenemos una política de constante capacitación en diferentes temas.

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo ha facilitado y capacitado a su personal en el año 2018 en temas tanto para mejorar la calidad administrativa como en la profesionalización para manejo de equipo bomberil y actualización de conocimientos en diferentes temas dependiendo de la función de cada funcionario; a continuación en cuadro representativo.





### GESTIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPAMIENTO

Para el año 2018 nuestro personal e institución nos propusimos mejorar la parte que deberíamos dar ejemplo a la comunidad, como es la seguridad en cada una de las instalaciones públicas o privadas. Es decir en contar con un adecuado Plan de Emergencias, Mapa de Riesgos, Señalética de la institución; el cual lo logramos y hoy en día El Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo cuenta con esta norma de seguridad y que además es importante señalar que fue realizado por nuestro mismo personal.

En otro aspecto la institución también cuenta con un Reglamento de Higiene y Seguridad, el cual garantiza normas, protocolos y procedimientos que deben cumplir y seguir nuestro personal para atender las diferentes emergencias en forma obligatoria, ya que la labor a desempeñar por nuestro personal operativo es de muy alto riesgo.

Mantener un espacio sano para beneficio de nuestro personal y ciudadanía que visita nuestras instalaciones también es una obligación, por tal motivo nuestra institución después de seguir varios requerimientos fue declarada como "Entidad Libre de Humo de Tabaco"

Contar con el apoyo constate de otras instituciones y llevar una excelente relación a nivel cantonal, provincial y nacional también es nuestro compromiso, puesto que eso conlleva a mejorar nuestras capacidades, buscar la excelencia pero sobre todo trabajar en conjunto cuando el caso lo amerite para bien de la ciudadanía.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA...









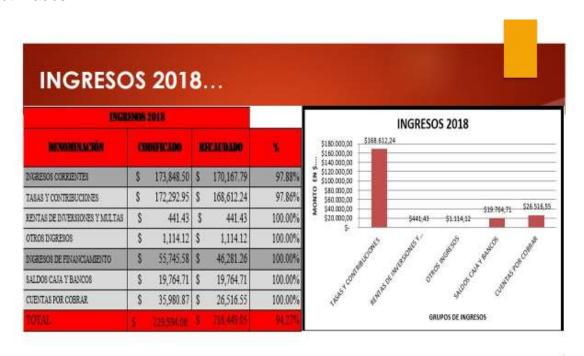
En lo referente a prendas de seguridad personal se adquirió once trajes para incendios forestales que cumplen con todas las normas internacionales y que va en beneficio del personal operativo para poder enfrentar los constantes daños a la naturaleza mediante los flagelos forestales.



Para poder cumplir con el Plan Operativo 2018 y todas las metas trazadas para este año; Importante es describir e identificar la importancia del cumplimiento de apoyo de parte de los departamentos Administrativo y Financiero que son los encargados de prestar su contingente y aplicación de los recursos de la Institución para que el Bombero pueda ejecutar su labor.

### **INFORME FINANCIERO**

A continuación presentamos la siguiente información económica que ha sido transparentada siguiendo todos los componentes de la Ley para poder ser utilizados.

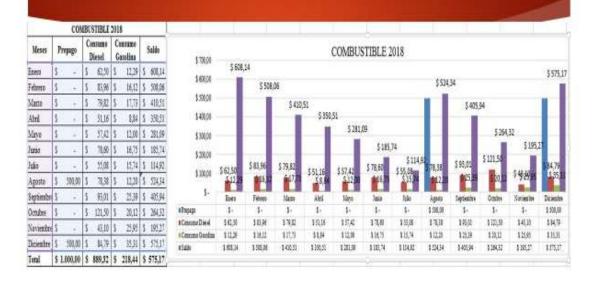




### GESTIÓN ADMINISTRATIVA...(Maquinaria, Equipo, Mobiliario, Infraestructura)



### GESTIÓN ADMINISTRATIVA...







Aspecto también importante es mantener a la ciudadanía informados sobre el desempeño de las labores diarias y los recursos públicos. Año a año se desarrolla el informe de rendición de cuentas anuales y periódicamente se emite informes al Concejo Municipal como al pueblo en general.



### **CONCLUSIONES:**

Agradecer a quienes formaron parte del Consejo de Planificación y Disciplina, que gracias también a la buena predisposición de engrandecer la institución apoyaron todos los proyectos planteados en el POA 2018.

Todos los procesos generados durante el periodo, en cada una de las áreas que componen el Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo se realizaron en fiel cumplimento con las normativas que para cada proceso establece la ley, de tal forma que los resultados se enmarquen en un procedimiento de total transparencia.

Por tal razón sustento esta rendición de cuentas en el legítimo derecho de que todos los ciudadanos tengamos acceso a la información de la gestión pública, comprometiendo de la misma manera la participación activa de cada uno de ustedes en los términos constitucionales y reiterando el compromiso de servicio, que nos permitirá alcanzar los objetivos de crecimiento de esta su Institución.



Atentamente.

"ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

Ing. Christian Xavier Moscoso Velasco JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO